Universidad
Pontificia
de Salamanca
Becas

Reunida la Comisión de Selección para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios, constituida conforme al artículo 13.1 de la Resolución de 15 de julio de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan becas de Colaboración en Departamentos universitarios para el curso académico 2026-2027, BOE de 17 de julio de 2026, ha acordado la publicación de la propuesta provisional de admitidos, así como los propuestos para su denegación.

Contra esta propuesta de concesión o denegación -que aún no es definitiva- se podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, ante el Negociado de Becas de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Salamanca, a 5 de octubre de 2026

La Vicerrectora de Comunidad Universitaria y Estudiantes



Fdo.: María Hinojal Benavente Cuesta

Compañía, 5. 37002 Salamanca (España)
Tel. +34 923 277 117 | negociado.becas@upsa.es
www.upsa.es